



Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán

Año 3, Núm. 25
Enero de 2007

Contenido:

- ◀◀ **1**
Editorial.
- ▶▶ **2**
Acuerdos de Cabildo.
• *Aprueban creación del Paseo de las Estrellas Sinaloenses.*
- ▶▶ **4**
La Comuna ante los medios.
- ▶▶ **6**
• *Autorizan donación de inmueble municipal para construir un centro ocupacional y recreativo.*
• *Construirán desarrollo habitacional Privada Residencial Los Pinos, en la margen del río Tamazula.*
- ▶▶ **7**
Plano de localización del Acuerdo no. 5.
- 8**
Plano de localización del Acuerdo No. 6.
- ▶▶ **9**
Otorgan facultades al presidente municipal para refinanciar y reestructurar créditos vigentes.
- ▶▶ **10**
Analizan destrucción de mobiliario y equipo chatarra para convertirlo en relleno sanitario.
- ▶▶ **11**
Plebiscito para remover o ratificar al síndico de Eldorado.
- ▶▶ **12**
Opinión favorable para locales con venta de bebidas con contenido alcohólico.
- ▶▶ **13**
Aviso de suspensión de plebiscito.
- ▶▶ **14**
Las Actas de Cabildo en la Historia.
- ▶▶ **16**
Catálogo de Actas de Cabildo (1872-1880)

Centro de trabajo a discapacitados y estrellas sinaloenses develadas

Dos acuerdos del Cabildo que ratifican su orientación social y cultural urbana

Una donación y una concesión, autorizadas por el Cabildo, marcaron en el mes la orientación social y cultural en las decisiones del ejercicio municipal. De una parte para darle vigencia al interés por las personas que padezcan alguna discapacidad, y de la otra para recordar a personajes que hayan destacado en actividades artísticas y deportivas en distintos ámbitos del quehacer colectivo.

La donación fue hecha a la IAP (Institución de Asistencia Privada) denominada Centro Ocupacional y Recreativo que se ocupa en apoyar a los discapacitados para el trabajo. Se trata de un predio de 250 metros cuadrados ubicado en el fraccionamiento Sauces, cercano a la Universidad Pedagógica Nacional campus Culiacán, al norte del ISSSTESIN y por la salida carretera a Los Mochis.

En dicho predio, la IAP deberá construir un centro de trabajo para dar ocupación a discapacitados. La donación fue condicionada a que, en el transcurso de tres años, la institución construya el edificio correspondiente al objeto de la donación; de lo contrario, el predio deberá revertirse a favor del municipio.

La concesión se otorgó al C. Octavio Cuén Pérez, director general de Paseos de las Estrellas Sinaloenses, para la colocación de "estrellas develadas" de personajes sinaloenses que hayan destacado en la música, el deporte y las artes en general. La colocación se hará en el corredor adjunto al asta bandera ubicado en el Desarrollo Urbano Tres Ríos, precisamente en el encuentro de los ríos Humaya y Tamazula. Las características del proyecto deberán someterse a una aprobación adicional de la autoridad municipal mediante el contrato concesión respectivo.

Los acuerdos del Cabildo, junto con los dictámenes correspondientes se publican en las páginas interiores de esta Gaceta Municipal. □

Directorio:**H. Ayuntamiento de Culiacán**

Lic. Aarón Irizar López
Presidente Municipal

Lic. Josefina de Jesús García Ruiz
Síndico Procurador

Regidores

- C. Enrique Mendivil Flores
- C. Sergio Torres Félix
- C. Abel Hernández Calderón
- C. Miguel Manuel Palazuelos Arenas
- C. Aída Margarita Bracamontes León
- C. Juan de Dios Cabanillas Beltrán
- C. Ángel Hernández Cervantes
- C. Miguel Ángel Urías Acosta
- C. David Quintero León
- C. Adelaida Ayón Lares
- C. Lourdes Érika Sánchez Martínez
- C. Emma Karina Millán Bueno
- C. José Feliciano García Peraza
- C. María Guadalupe Conde Duarte
- C. Ismael Montoya Ojeda
- C. Adolfo Beltrán Corrales
- C. Jaime Sánchez Sambada
- C. Marco César Sicairos Salcido

Gaceta Municipal
Consejo Editorial

Dr. Jesús Héctor Muñoz Escobar
Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Josefina de Jesús García Ruiz
Síndico Procurador

Lic. José Humberto Milán Gil
Oficial Mayor

Ing. Benjamín Sepúlveda Lugo
Tesorero Municipal

Ing. Gustavo Alfaro Rojo
Secretario de Desarrollo Económico

Ulises Cisneros Sánchez
Director del Instituto de Cultura

Lic. Laura González Bon
Director de Comunicación Social

Acuerdos de Cabildo *

Una sesión en el mes de enero de 2007

Acta No. 60,
Sesión Ordinaria, 18.01.07

Acuerdo 4.- Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Acción Social y Cultural, relativo a la solicitud del C. Octavio Cuén Pérez, director general del Paseo de las Estrellas Sinaloenses, para la colocación de estrellas develadas de personajes sinaloenses que hayan destacado en distintos ámbitos. (Pág. 2)

Acuerdo 5.- Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la solicitud de la institución de asistencia privada denominada "Centro Ocupacional y Recreativo", I.A.P., para la donación de un bien inmueble con una superficie de 250.00 M², a fin de

construir un centro de trabajo en esta ciudad. (Pág. 6)

Acuerdo 6.- Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la solicitud de la empresa Amarula, S.C., para llevar a cabo el desarrollo habitacional denominado "Privada Residencial Los Pinos" en esta ciudad. (Pág. 6)

Acuerdo 7.- Se aprueba por mayoría de 18 votos a favor y dos en contra, el dictamen de la Comisión de Gobernación, relativo a 10 expedientes que contienen solicitudes de opinión favorables para establecimientos con venta de bebidas con contenido alcohólico. (Pág. 9) □

**Se omiten los acuerdos correspondientes a Quórum, Orden del Día, Concertaciones y lectura del Acta Anterior por obvios y repetitivos.*

Aprueban creación del Paseo de las Estrellas Sinaloenses

El objetivo es exaltar el mérito deportivo y artístico en general

Dictamen

Primero.- Se autoriza otorgar concesión por el término de cinco años, a favor de "Paseo de las Estrellas Sinaloenses", para la colocación de estrellas develadas de personajes sinaloenses que hayan destacado en distintos ámbitos, como son: la música, el deporte y las artes en general, a ubicarse en el corredor adjunto al asta bandera localizado en el Desarrollo Urbano Tres Ríos, en esta ciudad.

Segundo.- La concesión que en este acto se autoriza, queda supeditada al cumplimiento por parte del concesionario de las obligaciones que se consignen en el contrato concesión respectivo, que con posterioridad habrá de suscribirse por éste y el H. Ayuntamiento de Culiacán. □

(Comisiones Unidas de Hacienda y de Acción Social y Cultural)

INSTITUTO LA CRÓNICA DE CULIACÁN

Adrián García Cortés.- *Cronista Oficial, Director*
A. Gabriela Velderráin Carreón.- *Editora*

Tel/Fax (01667) 7126102
lacronicadeculiacan@culiacan.gob.mx

Acuerdo de Cabildo No. 23
22 de septiembre de 2005

LA CRÓNICA DE CULIACÁN
Aguilar Barraza 62 A, Col. Almada

ARCHIVO MUNICIPAL
Av. Ruperto L. Paliza esq. calle Río Humaya 967 sur,
Col. Guadalupe
Tel. (01667) 7126444

Registro en trámite

La comuna ante los medios

Los medios ante la comuna

Selección informativa de los medios de comunicación impresos que elabora la Dirección de Comunicación Social.

- Noroeste**
(04/01/2007) *Reencarpetarán 23 kilómetros de calles con inversión de 13.7 millones de pesos*
Con una inversión global de 13 millones 700 mil pesos se inició el reencarpetado de 23 kilómetros en 24 calles de Culiacán, aseguró el director de Obras Públicas del Ayuntamiento, Armando Inzunza Valenzuela.
- El Sol de Sinaloa**
(04/01/2007) *Ingresaron en dos días a la Tesorería del Ayuntamiento más de 2mdp por pago de impuestos: D. Vega*
En lo que se consideró un buen inicio, en los dos primeros días del ejercicio correspondiente al 2007, ingresaron a la Tesorería Municipal dos millones 37 mil pesos, informó la directora de Ingresos, María Dolores Vega Chávez.
- Noroeste**
(05/01/2007) *Detectan 20 tiraderos clandestinos de basura*
El jefe del Departamento de Aseo y Limpia del Ayuntamiento, Tomás Villavelázquez Santillanes, informó que dentro de la ciudad de Culiacán se han detectado más de 20 tiraderos de basura y los de mayor tamaño se localizaron por el camino a Ayuné, así como en las carreteras a Imala y Sanalona.
- El Debate**
(06/01/2007) *El domingo 21 se celebra el 18 Maratón de Culiacán*
Buen avance llevan los preparativos de lo que será la edición 18 del Maratón Internacional de Culiacán, programado para celebrarse el próximo domingo 21 de enero, así como el medio maratón y el Campeonato Estatal de cinco kilómetros, señaló el director general de esa justa, Juan Antonio López Garibaldi.
- El Sol de Sinaloa**
(06/01/2007) *Este año el Ayuntamiento de Culiacán proyecta recaudar 146mdp del IPU*
Durante el ejercicio 2007 el Ayuntamiento de Culiacán proyecta recaudar 145 millones de pesos sólo en lo que corresponde al Impuesto Predial Urbano, estimó la directora de Ingresos, María Dolores Vega Chávez.
- El Debate**
(08/01/2007) *Invertirán 100 mdp en la potabilizadora de La Limita*
Este año se invertirán más de 100 millones de pesos para construir otro módulo en la planta potabilizadora de La Limita a fin de garantizar el suministro de agua potable las 24 horas en el norte de la ciudad, dijo el subgerente de Obras de la JAPAC, Bartolo Echeverría Flores
- El Sol de Sinaloa**
(08/01/2007) *A partir de hoy Tránsito Municipal reanuda el operativo de vigilancia en las escuelas*
A partir de hoy la Policía Municipal de Tránsito reanuda el operativo de vigilancia Escuela Segura para evitar atropellamientos en 140 planteles que abarcan desde jardines de niños hasta universidades, informó el jefe de aquella Corporación, Carlos Monzón Stamatis.
- Noroeste**
(09/0/2007) *Operativo conjunto en el sur de la ciudad para inhibir delitos*
Un total de 31 personas fueron detenidas durante un operativo implementado ayer por la Policía Ministerial, Ministerial del Estado y Estatal Preventiva, en diferentes colonias del sur de la ciudad: los arrestados fueron acusados de faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno, así como de conducir en estado de ebriedad y posesión de fármacos.
- El Sol de Sinaloa**
(11/01/2007) *El Ayuntamiento de Culiacán ejercerá este año 168 millones de pesos en obra pública*
El Ayuntamiento de Culiacán dispondrá de presupuesto de 168 millones de pesos para la realización de obras públicas durante el 2007, año en el que concluirá la actual administración, informó el director de Obras Públicas del municipio, José Alfredo Inzunza.



- Noroeste**
(12/01/2007) *Respalda Cabildo plebiscito en Eldorado e instala 153 casillas*
Jesús Héctor Muñoz Escobar, Secretario del Ayuntamiento de Culiacán, aseguró que el plebiscito que se efectuará el 28 de este mes para decidir la permanencia en el cargo, del síndico suspendido, Ramón Alberto Flores Acosta, está sustentado por el pleno del Cabildo.
- Noroeste**
(12/01/2007) *Es ilegal proceso: Flores Acosta.*
Exsíndico no participará en plebiscito
Ramón Alberto Flores Acosta aseguró que no participará en el plebiscito convocado por el Ayuntamiento para reinstalarlo o destituirlo del cargo de síndico de Eldorado.
- El Sol de Sinaloa**
(12/01/2007) *Actualmente laboran 80 menores en las calles: Blanca Várela de Irizar*
Al hacer entrega de juguetes y dulces para las 17 sindicaturas de Culiacán, la señora Blanca Varela de Irizar, presidenta del Sistema DIF Municipal reveló que en las calles de la ciudad laboran 80 menores de edad, los cuales se emplean en la venta de periódicos y como limpiaparabrisas, principalmente.
- Noroeste**
(13/01/2007) *Intensifica Tránsito operativos viales*
La Dirección de Tránsito Municipal intensificó los operativos viales para sancionar a los conductores que circulan por las calles de Culiacán de manera irregular. Entre las infracciones más frecuentes destacan la falta de placas, el uso de polarizado prohibido, rebasar límites de velocidad y no usar el cinturón de seguridad.
- El Debate**
(15/01/2007) *Grandioso Festejo del Día de Reyes*
Después de un arduo trabajo, la presidenta del Sistema DIF Culiacán, Blanca Varela de Irizar, hizo entrega de copiosas dotaciones de juguetes a esposas de los síndicos, con el fin de que hagan llegar esos regalos a los niños de su respectiva localidad.
- El Debate**
(16/01/2007) *Registran más temblores en El Salado*
Los movimientos telúricos registrados en El Salado aumentaron su intensidad, dijo el síndico municipal Antonio Navarro Yáñez. Hasta la fecha se descarta que el fenómeno sea originado por vibraciones de explosiones en la mina de Las Tapias, pero en la comunidad de El Bichi dicen que se está formando un volcán.
- El Debate**
(16/01/2007) *Hoy en la Sala de Cabildos abanderan a los atletas*
Hoy en la Sala de Cabildos se realizará la ceremonia de abanderamiento de los 301 atletas de Culiacán que participarán en la Olimpiada Estatal 2007. El acto será encabezado por el alcalde Aarón Irizar López, y por el director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMDEC), Francisco Javier Pérez Parra.
- El Debate**
(17/01/2007) *Entra en operación el Instituto Municipal de Cultura, y dan 50% más a esa actividad*
El Cabildo de Culiacán aprobó un incremento de más del 50 por ciento al presupuesto para cultura en esta capital, al destinar un monto de 15 millones 650 mil pesos para el ejercicio de 2007, dijo Ulises Cisneros Sánchez, director general del naciente Instituto Municipal de Cultura.
- Noroeste**
(17/01/2007) *Da Aarón Irizar voto de confianza al Ejército*
El despliegue de tropas del Ejército Mexicano hacia la zona serrana del municipio ha traído paz y tranquilidad a los habitantes de los altos, aseguró Aarón Irizar López.
- El Debate**
(19/01/2007) *Regulariza Comuna 600 terrenos*
Un total de 600 jefes de familia de las colonias Rotarismo, Praderas del Humaya y Cimas del Humaya recibieron de manos del alcalde Aarón Irizar López los títulos que los acreditan como propietarios del terreno donde habitan desde hace varios años.
- El Debate**
(20/01/2007) *Será centro recreativo la zona de tolerancia*
La zona de tolerancia de Culiacán será convertida en un centro deportivo y recreativo para los trabajadores del STASAC y de la sociedad en general, toda vez que se tiene proyectado construir una Unidad de esparcimiento en ese lugar; así lo dio a conocer Salvador Flores Acosta, secretario general del organismo sindical.



- El Sol de Sinaloa**
(20/01/2007) *El gobierno municipal de Aarón Irizar alcanzó el 91 por ciento del Plan Municipal de Desarrollo*
A un año de que concluya el actual trienio del gobierno municipal en Culiacán, la administración que encabeza Aarón Irizar López alcanzó el 91.11 por ciento de la meta establecida dentro del Plan Municipal de Desarrollo en el rubro de regularización de la tenencia de la tierra con la entrega, a la fecha, de cuatro mil 100 títulos de propiedad.
- El Sol de Sinaloa**
(22/01/2007) *"Cerramos con broche de oro", dijo Aarón Irizar al término del Maratón Internacional*
Al término del Maratón Internacional de Culiacán, en cuya meta estuvo expectante, el presidente municipal Aarón Irizar López expresó su sentir de que cierra con broche de oro. El primer edil del municipio dio el banderazo de salida y premió a los mejores participantes en la competencia.
- IDebate**
(24/01/2007) *Ante el frío, llevan apoyos a sindicaturas donde entregan cobijas, colchonetas y despensas*
Habitantes de siete comunidades aledañas a la sindicatura de Sanalona recibieron ayer apoyos de manos del alcalde Aarón Irizar y de su esposa, Blanca Várela de Irizar, presidente del DIF Culiacán, quienes entregaron 350 paquetes con despensas, cobijas y colchonetas.
- El Debate**
(25/01/2007) *Repararán alcantarillas de la ciudad*
La Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Culiacán invertirá este año alrededor de dos millones de pesos en la reparación y mantenimiento de las alcantarillas de la ciudad capital, informó el titular del área, Alfredo Inzunza Valenzuela.
- El Sol de Sinaloa**
(26/01/2007) *El IMPLAN realizará foro de opinión Conformarán plan integral para rescate del Centro Histórico*
Para impulsar el Plan Centro Histórico de Culiacán, las autoridades del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) realizarán un foro de opinión ciudadana los días 15 y 16 de febrero próximo a fin de conformar un plan integral para el mejoramiento y rescate de esa área citadina.
- El Debate**
(27/01/2007) *Juez priva de sus derechos políticos a Flores Acosta y suspenden plebiscito en Eldorado*
El Tribunal de lo Contencioso Administrativo determinó improcedente el plebiscito que definiría la situación política del síndico suspendido Ramón Alberto Flores Acosta, en Eldorado, ante la sentencia penal que cumple por un delito ecológico en El Vigía, dio a conocer el alcalde Aarón Irizar López.
- Noroeste**
(30/01/2007) *Debe acudir a tribunales Flores Acosta, dice el Alcalde Irizar López*
El alcalde Aarón Irizar López aclaró que si el síndico suspendido afirma tener derechos para seguir como titular en la sindicatura de Eldorado debe acudir a los tribunales, como lo hizo el Ayuntamiento.
- El Sol de Sinaloa**
(30/01/2007) *Se reforzará el Programa Escuela Segura, anunció Aarón Irizar López*
Al tiempo de anunciar el reforzamiento del programa Escuela Segura y la implementación de las acciones contempladas en el programa "Por una cultura de protección civil", el presidente municipal de Culiacán, Aarón Irizar López, inauguró la techumbre del jardín de niños "Luis Donaldo Colosio".
- Noroeste**
(31/01/2007) *Recibirán a 500 mil en fiestas de Quila*
El síndico de Quila, Héctor Guadalupe Rojo Maldonado, estimó que esa comunidad se encuentra preparada para recibir a más de 500 mil visitantes durante los festejos del día de la Virgen de la Candelaria, en una afluencia superior a la del año anterior, que fue de 300 mil personas. □

Autorizan donación de inmueble municipal para construir un centro ocupacional y recreativo

En esas instalaciones se dará ocupación a personas con capacidades diferentes

Dictamen

Primero.- Se autoriza la donación de un bien inmueble propiedad municipal a favor de "Centro Ocupacional y Recreativo Institución de Asistencia Privada", con una superficie de 250.00 M², ubicado en el fraccionamiento Cuauhtémoc de esta ciudad, predio que cuenta con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo al siguiente cuadro de construcción:

Lado		Rumbo	Dist.	V	Coordenadas	
ES	PV				X	Y
				5	426.3318	570.2408
5	6	S 15°11'53.02" W	20.625	6	406.4279	564.8338
3	7	S 34°10'10.05" W	31.944	7	432.8575	546.8928
7	5	N 74°23'03.56" E	24.243	5	426.3318	570.2408
<i>Superficie = 250.00 M²</i>						

Para mayor ilustración se anexa plano de identificación del predio que contiene la ubicación exacta. (Página 7)

Sobre el terreno donado a la Institución de Asistencia Privada denominada Centro Ocupacional y Recreativo, se construirá un centro de trabajo para dar ocupación a personas que padezcan de alguna discapacidad.

Segundo.- El terreno objeto de la donación podrá revertirse a favor del Municipio en caso de que, en un plazo de 3 (tres) años contados a partir de la expedición de la certificación del acuerdo de Cabildo, no se construya en el mismo, las instalaciones del citado centro de trabajo.

Tercero.- Se autoriza a los representantes legales del H. Ayuntamiento para que realicen los movimientos registrales correspondientes que se deriven de la aprobación de este acto jurídico.

Cuarto.- El acto jurídico mediante el cual se formalice el acuerdo por el Ayuntamiento, deberá contar con la autorización de la C. Síndico Procurador.

Por lo anterior solicitamos se someta a consideración del H. Pleno Municipal el presente dictamen para su aprobación definitiva.

(Comisiones Unidas de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.)

Aprueban creación del desarrollo habitacional Privada Residencial Los Pinos, en la margen del río Tamazula

Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas relativo a la solicitud de la Empresa Amarula, S.C., para llevar a cabo el desarrollo habitacional denominado Privada Residencial Los Pinos en esta ciudad, con las siguientes:

Medidas y colindancias:

Superficie total: 3,921.30 M²

Al norte (en línea recta): 64.95 Mts., colinda con malecón en poyecto (margen izquierda del río Tamazula).

Al sur (en línea quebrada): 103.70 Mts., colinda con Av. Los Pinos y propiedad del mismo.

Al oriente (en línea recta): 53.35 Mts. y colinda con propiedad privada.

Al poniente (en línea recta): 57.11 Mts. y colinda con propiedad privada.

Lotificación: Se contempla la urbanización de 2,084.55 M², distribuidos en 3 manzanas, las cuales están integradas por 16 lotes para vivienda unifamiliar, en régimen de propiedad particular con lotes tipo de 7.60 x 17.00 Mts, a desarrollarse en una etapa.

Area común (para equipamiento urbano): una superficie de 352.76 M², distribuidos en 03 (tres) polígonos, lo que corresponde al 15.00 % del área neta vendible de esta etapa, de conformidad con el Artículo 161 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

Vialidades: Se contempla el desarrollo de una vialidad (circuito) con una superficie de 1,483.99 M², con la nomenclatura y sección siguiente:

1.- Privada Los Pinos

12.00 Mts.

Síntesis del dictamen

En Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, aprueba el proyecto del fraccionamiento Privada Residencial Los Pinos, el cual cumple con los requisitos y normatividad vigente contemplados en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Reglamento de Construcción del Municipio de Culiacán, así como el Plan Sectorial de Zonificación y Usos del Suelo de la Ciudad de Culiacán. (Página 8)

Para lo que se solicita se someta a consideración del Pleno del H. Cabildo para su aprobación definitiva.

(Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas)

Otorgan facultades al presidente municipal para refinanciar y reestructurar créditos vigentes

Para el efecto se le autoriza a contratar un empréstito con la institución financiera que mejores condiciones de mercado ofrezca

Considerando

Que mediante Oficio de fecha del 18 de diciembre del año en curso esa Secretaría a su digno cargo remitió para análisis y dictamen de esta comisión que actúa, expediente administrativo que contiene entre otros documentos, solicitud que realiza el C. Ing. Benjamín Sepúlveda Lugo, Tesorero Municipal, en la que requiere la aprobación del Honorable Pleno Municipal, para modificar la anterior autorización otorgada al C. Presidente Municipal de contratar la reestructuración de los créditos vigentes, a cargo del Municipio, otorgada por el Pleno del H. Cabildo Municipal el día siete de marzo de 2006, mediante el acuerdo numero cinco y que se encuentra contenida en acta No. 35;

Que el H. Congreso del Estado de Sinaloa, a través de su Quincuagésima Octava Legislatura, tuvo a bien ratificar esta autorización del H. Cabildo del Municipio de Culiacán, mediante la expedición del Decreto No. 403, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa, el día 25 de octubre de este mismo año;

Que toda vez que, la Institución Financiera que ofreció las mejores y más convenientes condiciones de mercado para la contratación de este empréstito establece como condición expresa que todos los adherentes constituyan un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago.

Que en la autorización originalmente emitida, no se facultaba al C. Presidente Municipal, para celebrar actos jurídicos para constituir mecanismos que sirvan como fuente de pago o garantía, que ahora se requieren, para la consecución del empréstito para el refinanciamiento y/o reestructuración en comento;

Que después de analizar y discutir el expediente antes mencionado, esta Comisión se encuentra en posibilidad de proponer ante el Pleno de este Honorable Cabildo, el siguiente:

Dictamen

Primero .- Se otorgan al C. Presidente Municipal facultades amplias para que en nombre y representación del Municipio de Culiacán, Sinaloa, gestione y contrate con la Institución Financiera que mejores condiciones de mercado ofrezca, un empréstito para realizar operaciones de refinanciamiento y/o reestructuración de los créditos que tiene vigentes, más los gastos de la contratación del crédito, así como los accesorios legales y financieros, afectando en fuente de pago las participaciones que en ingresos Federales correspondan al municipio por las obligaciones que asuman con motivo de esta operación. Asimismo, celebre los actos jurídicos que resulten necesarios, y constituya los mecanismos de pago o garantía que al efecto se requieran para la consecución del refinanciamiento y/o reestructuración.

Segundo.- El punto inmediato que antecede, sea considerado como parte complementaria del Acuerdo de Cabildo emitido en Sesión Extraordinaria de fecha 07 de marzo del presente año, 2006.

Por lo anterior, le solicito someta a consideración, del H. Pleno Municipal, el presente dictamen para su respectiva aprobación. □

Autorizan destrucción de mobiliario y equipo chatarra para convertirlo en relleno sanitario

Considerando

Que de conformidad con los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 110 y 123 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley, así como también se encuentran facultados para administrar libremente su hacienda.

Que mediante oficio número 00871/06 de fecha 13 de noviembre del 2006, el C. Dr. Jesús Héctor Muñoz Escobar, Secretario del H. Ayuntamiento, nos remitió para análisis y dictamen, expediente administrativo relativo a la solicitud que le hiciera llegar el C. Ing. Benjamín Sepúlveda Lugo, Tesorero Municipal, a través de la que requiere se someta a consideración del H. Pleno Municipal la aprobación para ordenar la baja definitiva y posterior destrucción de algunos bienes muebles en estado de chatarra contenidos en la cuenta 2104-H, descritos en el cuerpo del escrito referido y que de manera general consisten en:

1. Mobiliario y equipo de oficina; No. de bienes: 865; importe: \$ 1'316,307.39 (un millón trescientos dieciséis mil trescientos siete pesos 35/100 m.n.);
2. Equipo de transporte (bicicleta); No. de bienes: 1; importe: \$ 782.00 (setecientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.);
3. Equipo de radió comunicación; No. de bienes: 22; importe: \$ 79,883.93 (setenta y nueve mil ochocientos ochenta y tres pesos 93/100 m.n.); y,
4. Herramienta y equipo diverso; No. de bienes: 39; importe: \$158,542.95 (ciento cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y dos pesos 95/100 m.n.)

(Los importes referidos son de acuerdo al valor que tenían los bienes muebles a la fecha de su compra por esta municipalidad).

Que los razonamientos expuestos por el Tesorero Municipal para solicitar la baja definitiva y depósito de estos bienes muebles en el relleno sanitario para su destrucción, se basan en considerar que son mobiliario y equipo que de acuerdo a su vida útil de servicio ya feneció, encontrándose almacenados en estado de chatarra en una bodega propiedad de este H. Ayuntamiento ubicada en la pensión municipal 21 de Marzo, de esta ciudad; así como también, en algunos casos, por haber presentado su siniestro (robo), encontrándose éste debidamente sustentado documentalmente con su denuncia respectiva ante las autoridades legales competentes.

Que una vez realizada la visita de campo por los suscritos, para verificar el estado que guardan los bienes muebles referidos, constatamos que efectivamente han dejado de tener una vida útil, encontrándose en estado inservible y sin posibilidades reales de ser vendidos, por lo que es conveniente darlos de baja para su destrucción.

Que esta Comisión de Hacienda es competente para conocer y dictaminar sobre la solicitud que nos ocupa de conformidad a lo dispuesto por los artículos 28 fracción VI, 41 fracciones IV y V, 44 fracción II y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

Que después de analizar y discutir el asunto que nos ocupa, la Comisión de Hacienda propone ante el pleno de este H. Cabildo el siguiente:

Dictamen

Primero.- Que en estricto apego a los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Federal; 110 y 123 de la Constitución Local; 74 y 76 de la Ley de Gobierno Municipal; así como los numerales 2,29,31,34 y 37 de la Ley de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles del Estado, declaramos procedente la desincorporación y baja definitiva del patrimonio municipal de los bienes muebles contenidos en los inventarios de activos fijos de la cuenta 2104-H, descritos en el anexo identificado bajo la letra "A", el cual se compone de 110 fojas útiles.

Segundo.- Se ordena el traslado al relleno sanitario municipal de los bienes muebles contenidos en el inventario de activos fijos en la cuenta 2104-H, para su destrucción. □

Comisión de Hacienda
Acuerdo No. 8, Acta No. 58, Sesión Ordinaria, 20-12-06

Plebiscito para remover o ratificar al síndico de Eldorado

Convocatoria

El H. Ayuntamiento de Culiacán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110 y 128 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 11 y 68 de la Ley de Gobierno Municipal, así como mediante acuerdo de Cabildo de fecha 20 de diciembre de dos mil seis; y

Considerando

Que atendiendo a las disposiciones del artículo 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 68 de la Ley de Gobierno Municipal, que le confieren a los ayuntamientos la facultad de designar y remover tanto a síndicos y comisarios municipales, mediante consulta popular a través de plebiscito y asambleas generales, resulta conveniente otorgar facultades ejecutivas a la Comisión de Gobernación de este H. Ayuntamiento, en términos de la parte final del Artículo 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Culiacán, Sinaloa, a fin de que realice las actividades operativas correspondientes.

Que en virtud de la suspensión provisional aprobada por unanimidad por el H. Ayuntamiento de Culiacán, recaída en el Sr. Ramón Alberto Flores Acosta producto de presuntas faltas cometidas en el desempeño de sus funciones como síndico municipal de Eldorado, se instauró el procedimiento administrativo correspondiente.

Que con el objeto de perfeccionar los mecanismos de participación ciudadana, este H. Ayuntamiento ha decidido llevar a cabo un plebiscito para que los ciudadanos de esa sindicatura expresen su opinión para remover o ratificar de su cargo como Síndico Municipal de Eldorado al C. Ramón Alberto Flores Acosta, con base a la siguiente:

Convocatoria

A todos los ciudadanos residentes de la Sindicatura de Eldorado, municipio de Culiacán, se les convoca al Plebiscito para que emitan su opinión respecto de la posibilidad de remover o ratificar en su caso, al C. Ramón Alberto Flores Acosta, del cargo de Síndico Municipal de Eldorado, bajo las siguientes:

Bases

Primera.- Podrán participar en el Plebiscito, todos los ciudadanos residentes de la sindicatura de Eldorado, municipio de Culiacán.

Segunda.- La fecha designada para este Plebiscito, es el día domingo 28 de enero del presente año, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Tercera.- Este proceso de Plebiscito, da inicio con la presente convocatoria y termina cuando el H. Ayuntamiento conozca de los resultados y resuelva lo conducente.

Cuarta. - La Comisión de Gobernación del H. Ayuntamiento de Culiacán, a través del responsable del plebiscito, regidor Miguel Ángel Urías Acosta, tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Vigilar la observancia de las bases contenidas en la presente Convocatoria;

II.- Nombrar de entre los miembros del H. Cabildo, auxiliares durante el proceso de consulta;

III.- Funcionar como órgano operativo durante todo el proceso de consulta popular, siendo la encargada de prepararlo, desarrollarlo y vigilarlo, en coordinación con la Secretaría del H. Ayuntamiento;

IV.- Integrar las mesas receptoras de opinión, que se

conformarán por un presidente, un secretario y hasta dos escrutadores;

V.- Permitir que el Sr. Ramón Alberto Flores Acosta, acredite un representante en cada una de las mesas receptoras de opinión, quien además fungirá como uno de los dos escrutadores señalados en el inciso anterior.

VI.- Acreditar a representantes de la sociedad civil en cada una de las mesas receptoras de opinión, que tengan interés en fungir como observadores, quienes deberán registrarse en las oficinas de la Comisión de Gobernación del H. Cabildo, localizadas en la planta baja, ala oriente del Palacio Municipal, sito en Av. Álvaro Obregón y Mariano Escobedo, de la colonia Centro de esta ciudad, en el horario comprendido de las 9:00 a 13:00 horas, a partir de la fecha de la emisión de la presente convocatoria y hasta día 23 de enero de 2007.

VII.- Revisar los resultados emitidos en cada una de las mesas receptoras de opinión y presentarlos al Pleno del H. Ayuntamiento, en forma de dictamen, una vez aprobado por la Comisión de Gobernación, para su calificación definitiva, a más tardar el día martes 30 de enero del año 2007;

VIII.- Resolver cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, a partir de su publicación;

IX.- Publicar, en los lugares públicos más concurridos de la sindicatura de Eldorado, las bases de la presente Convocatoria y la ubicación de las mesas receptoras de opinión;

X.- Entregar el material de la consulta al presidente de cada una de las mesas receptoras, cuando menos 24 horas antes de iniciar la consulta de opinión; y,

XI.- Entregar el acta de instalación, escrutinio y cierre, con el resultado del plebiscito, así como los paquetes de la consulta a la Comisión de Gobernación del H. Ayuntamiento, a más tardar a las 23:59 horas del día de la consulta, para la elaboración del dictamen correspondiente.

Quinta.- El día de la consulta ciudadana, la Comisión de Gobernación del H. Ayuntamiento sesionará de manera permanente a partir de las 08:00 horas y hasta que pueda revisar, al término de la consulta, las actas de cada mesa receptora, para realizar el escrutinio y cómputo respectivo.

Sexta.- El número de boletas entregadas a cada presidente de la mesa receptora, será igual al total de los ciudadanos empadronados en la lista de electores de la sindicatura de Eldorado.

Séptima.- El Plebiscito se sujetará al siguiente procedimiento:

I.- El número de mesas receptoras de opinión que se instalarán, será igual al número de casillas electorales que se encuentren oficialmente registradas ante la autoridad electoral que corresponda.

II.- Los miembros integrantes de cada mesa receptora como sus respectivos suplentes, deberán presentarse a las 08:00 horas del día de la consulta en las instalaciones de la mesa receptora de opinión correspondiente, procediendo a verificar el material de consulta, asentándolo en un acta circunstanciada, misma que será firmada por cada uno de ellos; los suplentes sólo participarán en las tareas del proceso a falta de los miembros propietarios.



Opinión favorable para locales con venta de bebidas con contenido alcohólico

Se aprueba por mayoría de 18 votos a favor y dos en contra, el dictamen de la Comisión de Gobernación, relativo a 10 expedientes que contienen solicitudes de opinión favorables para establecimientos con venta de bebidas con contenido alcohólico.

Síntesis del dictamen

Primero.- Se autoriza el otorgamiento de Opinión Favorable para establecimientos con venta de bebidas con contenido alcohólico a los siguientes:

Razon social	Giro	Domicilio	Propietario
“Jardines del Edén”	Restaurant con bar anexo	Carret. Internacional al norte No. 5149 pte., Ejido Humaya, ciudad	Víctor Manuel Escobar Osuna
“Santa Elena”	Supermercado con venta de cervezas, vinos y licores	Blvd. Ecuador No. 3096, esq. con Polo Norte, Fracc. Santa Elena, ciudad.	Miguel Ángel Wong Gastélum
“Club Deportivo Social Burócrata Sinaloense, A.C.”	Club social	Carret, a Mojolo km. 1.4, ciudad.	Club Deportivo Social Burócrata Sinaloense, A. C.
“Adilene”	Supermercado con venta de cervezas, vinos y licores	Calle Avellana No. 12700, Col. Miguel Hidalgo, Aguaruto	Gustavo Abraham Cebreros Félix
“Minisuper Lácteos El Doze”	Supermercado con venta de cervezas, vinos y licores	Carret. a Sanalona Km. 12, ejido Plan de Oriente, ciudad.	Patricia Zamudio Aispuro
“Ley Express Chulavista”	Supermercado con venta de cervezas, vinos y licores	Calzada Las Torres No. 2680 sur, esq. con C. Salvador Elizondo, Fracc. Prados del Sol, ciudad.	Casa Ley, S.A. de C.V.
“Soriana Universtarios”	Bodega sin venta al Público	Blvd. Universitarios No. 433 pte., esquina Blvd. Enrique Sánchez Alonso, III etapa del Desarrollo Urbano Tres Ríos, ciudad.	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.
“Soriana Universitarios”	Supermercado con venta de cervezas, vinos y licores	Blvd. Universitarios No. 433 pte., esquina Blvd. Enrique Sánchez Alonso, III etapa del Desarrollo Urbano Tres Ríos, ciudad.	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.
“Soriana Abastos”	Supermercado con venta de cervezas, vinos y licores	Av. Patria sur No. 3140, Col. Lázaro Cárdenas, ciudad.	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.
“Soriana Abastos”	Bodega sin venta al publico	Av, Patria sur No. 3140, Col. Lázaro Cárdenas, ciudad.	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.

(Comisión de Gobernación)

(Viene en la página anterior)

III.- Para emitir su opinión, cada ciudadano tendrá que presentar su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral;

IV.- El Secretario anotará los datos del ciudadano en el listado correspondiente y entregará su boleta para que la cruce en secreto en el lugar designado para tal efecto, depositándola después en la urna, la cual tendrá uno de los lados transparente, y finalmente, marcará con tinta indeleble el dedo pulgar de la mano derecha del ciudadano que emitió su opinión;

V.- En caso de alteración grave del orden, el presidente de la mesa receptora tendrá facultad de suspender, provisional o definitivamente la consulta de opinión, auxiliándose, si así lo considera, de la fuerza pública y anotando en el acta correspondiente, los motivos de su decisión;.

VI.- Es obligación de los integrantes de cada mesa receptora, elaborar las actas de instalación, escrutinio y cierre de la mesa receptora, las que serán firmadas por cada uno de ellos, entregándole copia legible al representante del señor Ramón Alberto Flores Acosta;

VII.- Es obligación del presidente de la mesa receptora

entregar al responsable nombrado por el encargado del proceso, regidor Miguel Ángel Urías Acosta, a más tardar a las 18:00 horas del día de la consulta, el paquete conteniendo las boletas sobrantes debidamente anuladas, cruzándolas de extremo a extremo; de opiniones emitidas, boletas nulas, lista de ciudadanos y actas correspondientes.

Octava.- Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, así como las inconformidades que pudiesen suscitarse, se resolverán por la Comisión de Gobernación del H. Ayuntamiento encargada del proceso.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sinaloa, 11 de enero de 2007.

Dr. Jesus Héctor Muñoz Escobar
Secretario del H. Ayuntamiento

*Convocatoria publicada el jueves 11 de enero de 2007 en el periódico Noroeste, sección Finanzas, página 9A

Aviso de suspensión del plebiscito



CIUDADANOS DE LA SINDICATURA DE ELDORADO

En atención al compromiso que como autoridad municipal me asiste, me permito comunicarles en torno al plebiscito a realizarse este domingo, 28 del mes en curso, en esta importante sindicatura, según acuerdo del Cabildo emitido el 22 de diciembre de 2996, que:

- El Tribunal de lo Contencioso Administrativo emitió un acuerdo relativo al expediente 50/2007, que refiere no se lleve a cabo la celebración del plebiscito, ello a partir de que consta en dicho órgano una resolución recaída en la causa penal 65/2003'1, que el C. Ramón Flores Acosta tiene suspendidos sus derechos políticos y civiles.

Lo anterior, señala el acta emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, es conforme a disposiciones legales en aras de salvaguardar el orden público y el interés social.

A partir de que nada abonaría llevar un proceso administrativo para ratificar o destituir en su caso a persona alguna, en virtud de que tiene suspendidos sus derechos civiles y políticos, requisito principal para ostentar un cargo de orden público.

Mi compromiso es servir al pueblo de Culiacán, y en este caso en particular de una gran sindicatura como Eldorado, anteponiendo la Ley como único elemento para construir el municipio grande y próspero que todos queremos.

Recordando siempre que lo mejor de Culiacán y Eldorado es su gente y por ello atendemos en forma inmediata la resolución del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para suspender el evento a realizar el domingo próximo y ratificar con el pueblo de Eldorado que en este 2007 será solar donde detonen grandes proyectos en materia de desarrollo económico, urbano y deportivo como he empeñado mi palabra.

Aarón Irizar López
Presidente Municipal

* Publicado el sábado 27 de enero de 2007 en el periódico Noroeste,
Sección Local, página 7

Las Actas de Cabildo en la Historia

1872

Mediante una ardua tarea de rescate, el Instituto La Crónica de Culiacán está compilando en una serie editorial las actas de Cabildo existentes en los archivos del Ayuntamiento de Culiacán a partir de 1872, y de las cuales Gaceta Municipal transcribirá una relación extractada de los hechos registrados en ese acervo documental que durante más de un siglo permaneció abandonado y vulnerado por la depredación natural del tiempo.

Datos del registro más antiguo (11/01/1872)

Asunto: Se acordó nombrar secretario a Doroteo López.- Elección de Alberto de la Vega, como presidente, y de Felipe Gómez, como vicepresidente.

Primer Cabildo registrado oficialmente (15/01/1872)

Asunto: Renuncia del tesorero municipal Joaquín Vega y nombramiento del siguiente, Juan H. Arieta.- Se aplicaron las multas señaladas en el reglamento a los munícipes que no asistieron a las sesiones.- La corporación procedió a distribuir comisiones, resultando nombrados: Alberto Vega, para Diversiones y Paseos Públicos; Carlos Jordanes, para Ornato, Comodidad, Policía y Beneficiencia; Manuel Torres, para Mercado y Abasto; Francisco Zazueta, para Salubridad y Agua; Ricardo Martínez, para Escuela; Rafael Tabeada, para la comisión de Cárcel, y Cayetano Valadez, para Estadística e Industria.

Constitución legal del Ayuntamiento de Culiacán (30/10/1872)

Asunto: Sesión con asistencia de los regidores Antonio Izábal, Manuel Páez, Antonio Zazueta, Francisco Andrade, Benito Urrea y Tellaache. Fue electo presidente Francisco Andrade, y como tesorero municipal, Benito Urrea.- Se declara legislativamente constituido al Ayuntamiento de Culiacán.- El presidente señala la fecha en que dará inicio la conformidad del artículo 7 del Reglamento Interior.

Demandan a Francisco Cañedo, “por infamias graves”. (06/11/1872)

Asunto: La Prefectura y la Comandancia Militar del Distrito dicen estar informadas de la instalación del Ayuntamiento con el nuevo presidente y vicepresidente.- Expediente a tratar de algunos terrenos para dar informe al Ayuntamiento de su situación.- Vega demanda criminalmente a Francisco Cañedo por infamias graves.- Se nombra una comisión para formar una lista de los casos solicitados.

El Jurado Calificador señala culpable a Cañedo (13/11/1872)

Asunto: Alcalde primero local pide al Ayuntamiento le ordene al tesorero municipal que suministre los gastos de escritorio.- El Jurado de Calificación señala a Cañedo como culpable.- Cañedo es convocado por el Jurado a declarar y se le cita, pero se encuentra ausente.- Se nombra jefe de la Policía a Castañeda.



Ordenan instalar escuelas de primeras letras (28/11/1872)

Asunto: El Cuerpo Municipal sigue pagando a un mayor número de policías de los que tienen nombramiento.- Castañeda tiene el sueldo de 50 pesos y desde este día asume la jefatura de la Policía.- En el Hospital Militar se encuentran dos prisioneros heridos; no se mencionan sus nombres.- Una circular del Gobierno del Estado dirigida al Ayuntamiento para que establezca instrucciones primarias.- Comisión de Escuela para que a la brevedad posible se instalen las escuelas de primeras letras que sean necesarias.

Preparativos para elecciones generales y locales (09/12/1872)

Asunto: Se hace mención del gran abandono en que está la limpieza pública de la ciudad, pues sólo cuenta con un carro y poco personal.- El Ayuntamiento pudo incorporar dos carros más para esta área, y se espera contar con otro.-

Se habrán de recibir este día las divisiones de las alcaldías para las elecciones generales y locales. La Alcaldía Central de esta municipalidad, para las elecciones, se divide en cinco secciones.- Sección primera se forma con La Lima, Itaje y Ayuné.- Sección segunda, con Las Juntas, Humaya, Macurimí, Bella Vista y Rosa.- Sección tercera, con El Vallado, Palmito y Flores.- Sección cuarta, con los terrenos de Llano, Barrio, Mora, Carrizalejo y Laguna Colorada.- Sección quinta, con Moholo, La Puerta, Paredones, Mirasoles, Tierra Blanca y Mezcales.

Se da nombramiento a los presidentes de las cinco mesas y, practicada la votación, se nombrará a los escrutadores.- Prefectura de Distrito pide al Gobierno del Estado las boletas para los registros que deban llevarse en las primeras elecciones, y la Ley Electoral para todas las secciones del municipio.

Derogan unos cobros de la Tesorería Municipal (20/12/1872)

Asunto: Queja de los comerciantes de la ciudad porque el tesorero les cobra la cuota del alumbrado de noviembre y diciembre del presente año, pero que, habiendo cubierto dicho pago al empleado revolucionario, no creen justo el nuevo cobro y piden la derogación del mismo.- El síndico Zazueta expone que el Ayuntamiento debe exigir los derechos anticipados al empleado que hizo el cobro, y no a los causantes, por no estar legalmente autorizado para ello.- Se acordó la derogación y que se comunique al tesorero.

Protestan contra devaluación de la moneda de cobre (24/12/1872)

Asunto: El valor de la moneda de cobre fue reducido a una tercera parte por disposición de la Legislatura.- Descontento de los comerciantes por el nuevo valor de la moneda.- Agitación general en el pueblo; se toman medidas.- Que el Ayuntamiento dé una resolución legislativa sobre el caso de la moneda de cobre.- Artículo 2: Los infractores de esta disposición serán sancionados con multa o prisión que gubernamentalmente impondrá la Prefectura de Distrito.

□

Catálogo de Actas de Cabildo (1872-1880)

Compendio que reúne documentos históricos que datan desde finales del siglo 19

Es tarea que poco llama para una ocupación halagüeña. No atrae como un motivo que haga lucir el entendimiento ni la capacidad para un ejercicio mental de desarrollo humano.

Sin embargo, la utilidad que presta al conocimiento de la historia y de la identidad de los pueblos, es como la gota de agua que sólo se valora cuando se carece de ella.

Por eso, al recurrir a la búsqueda de un documento histórico, tener un catálogo que conduzca la investigación hacia objetivos precisos, es entonces cuando se aprecia su valor y utilidad; y es también momento en que ha de ponderarse el trabajo, el gran esfuerzo de la capacidad humana, para lograr lo que a la facilidad se le pone su espacio de consulta.

En nuestro ámbito municipal las actas de cabildo han sido una fuente informativa de primera mano para conocer el quehacer público y calificar la respuesta de los gobiernos locales a sus gobernados de contacto inmediato.

De origen, las sesiones del cabildo con que

los ayuntamientos patentizan sus rangos de acción y de servicio, son públicas; y de origen, también, las actas respectivas, donde quedan registrados sus acuerdos, están abiertas a la consulta pública sin ninguna restricción.

Pero una es esa apertura para la consulta de tales actas, y otra el trabajo de reunir las, conservarlas, ordenarlas, clasificarlas y facilitar la consulta, más ahora que las tecnologías de información están demandando nuevos métodos para el acceso público.

Ese trabajo de guarda y consulta es lo que la ciencia archivística determina, como recurso que es, para que la documentación correspondiente supere el deterioro de los años y se mantenga siempre viva y activa para la demanda de usuarios de todas las procedencias.

Por inercias no siempre favorables a los archivos entre ellos las actas de cabildo—, mucha documentación que

corresponde a la historia de nuestra ciudad y municipio se ha perdido o deteriorado. Hoy, por fortuna, se han dado los pasos necesarios para el rescate de archivos perdidos, pero sobre todo, para evitar que éstos se sigan perdiendo.

Actas de cabildo se tienen a partir de 1872, no siempre continuas; pero con lo que se ha logrado rescatar, se emprendió —además de salvaguardar por lo medios más seguros de conservación y restauración—, el programa de catalogación de manera que el investigador o consultor ocasional tenga un indicador de fichas que le ponen de inmediato al contacto de la información que requiera, sin necesidad de hurgar, expediente por expediente, hoja por hoja, el tema que le interesa.

Mediante este procedimiento, disponiéndole al consultante las fichas de catalogación, se logra, también, salvaguardar los documentos, evitando el contacto directo de la mano humana al papel que contiene la información. En la medida de lo posible

, se avanzará, asimismo, en la microfilmación y digitalización para que, en lo sucesivo y por norma específica, no se toquen los documentos originales.

El catálogo que ahora se presenta es el primero de una serie que pretende contener las actas del último tercio del siglo XIX y todo el siglo XX, en volúmenes impresos por quinquenios, con lo que se ha estimado podrían renunirse de esos períodos, alrededor de 50 publicaciones o tomos numerados.

Es, en suma, esta aportación del Municipio, a través del Instituto La Crónica de Cullacán, una respuesta que quiere darse no sólo a los reclamos de una sociedad cada vez más demandante de servicios, sino también a las exigencias que plantea un nuevo siglo con amplitud de rangos tecnológicos y de globalización, y de una ciudad que crece aceleradamente y que lleva tras de sí la conversión a una Metrópoli del Noroeste.

Dr. Jesús Héctor Muñoz Escobar
Secretario del Ayuntamiento □

